



Encarnación, 20 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.D. N° 024/2026

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PERIODO DE HABILITACIÓN PARA PAGO POR CARPETA Y EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CARPETAS DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LOS CARGOS DE DOCENTE INSTRUCTOR DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA – COHORTE 2025-2027, DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ. -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución C.D. N° 008/2026, por la cual se llamó a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para los cargos de Docente Instructor de la Maestría en Psicología Clínica – Cohorte 2025-2027, estableciendo el calendario correspondiente para el proceso. -----

Que, en la Sesión Ordinaria N° 520, de fecha 19 de febrero de 2026, del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, se analizó la situación del referido llamado y la pertinencia de revisar los plazos administrativos fijados para la habilitación de pago por carpeta y la recepción de postulaciones. -----

Que, conforme informe elevado a la plenaria, se constató que al vencimiento de los plazos inicialmente establecidos no se registraron postulantes para los cargos convocados, circunstancia que justifica la ampliación de los periodos previstos, a fin de favorecer la participación de interesados y garantizar los principios de igualdad de oportunidades, publicidad y transparencia del proceso. -----

Que, asimismo, se deja constancia de que los contratos derivados del presente llamado serán formalizados en el marco del convenio suscripto con la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI), cuya naturaleza no constituye vinculación docente directa con la Universidad y, por tanto, no resulta computable a los efectos del límite de cuatro cátedras previsto en el Estatuto institucional. -----

Que, analizada la propuesta por el pleno del Consejo Directivo, se consideró pertinente extender los periodos inicialmente fijados, manteniéndose vigentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución C.D. N° 008/2026. -----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.---

RESUELVE:

ART. 1.º AMPLIAR el periodo de habilitación en el Departamento Administrativo para el pago por carpeta correspondiente al Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cargos de Docente Instructor de la Maestría en Psicología Clínica – Cohorte 2025-2027, desde el lunes 23 de febrero de 2026 hasta el martes 03 de marzo de 2026, en el horario de 07:30 a 14:00 horas. -----

ART. 2.º AMPLIAR el periodo de recepción de carpetas en formato físico en la Secretaría General de la Facultad de Humanidades – Sede Encarnación, desde el lunes 23 de febrero de 2026 hasta el martes 03 de marzo de 2026, en el horario de 07:30 a 15:00 horas. -----

ART. 3.º ESTABLECER que permanecen vigentes y sin modificación las demás disposiciones contenidas en la Resolución C.D. N° 008/2026. -----

ART. 4.º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski
Encargado del Decanato
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní



Miembro del Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní